

En materia institucional la historia de nuestro país se puede dividir en dos periodos, la Primera y la Segunda República. Tras el periodo colonial, y en pleno proceso de Independencia del Imperio Español, nuestra tierra vivió la Primera República entre el 20 de julio de 1810, día del famoso Grito de Independencia, que no lo fue tanto, sino más bien del día en que se logró una relativa autonomía del gobierno español, liderado por el nuevo gobierno por los señoritos, hijos de españoles, nacidos en América, y el 24 de mayo de 1816 cuando entró a Santa Fé de Bogotá el ejército español, comandado por Pablo Morillo, dándose la Reconquista Española, momento a partir del que se implementó el llamado Régimen del Terror. Este periodo se conoce como el de la Patria Boba.

En ese periodo de enfrentamiento inicialmente a través de las ideas, y luego las armas entre centralistas y federalistas, nuestro territorio tuvo alrededor de 50 constituciones, que tenían ámbito regional. Estas constituciones se cuentan desde la Constitución de la Provincia de Cundinamarca de 1811, pasando por la Constitución de la República de Cundinamarca de 1812, por medio de la cual nos independizamos de España, influenciada por el Precursor de la Independencia, don Antonio Nariño. A la par, el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada facultó a las provincias para darse sus propias constituciones. Algunas de las provincias que tuvieron sus propias constituciones fueron Tunja, Antioquia, Cartagena de Indias, Popayán, Pamplona, Neiva, Mariquita y el Socorro entre otras.

Entre 1816 y el 7 de agosto de 1819, cuando alcanzamos nuestra Independencia definitiva del Imperio Español, con la Batalla de Boyacá, fueron muchos los hechos de barbarie que propiciaron los españoles, empezando por la ejecución de los principales líderes del gobierno criollo.

La Segunda República empezó el 7 de agosto de 1819, que se extiende hasta hoy. En este periodo han estado vigentes 10 constituciones, de ámbito nacional, numerosas reformadas. Si bien es cierto, oficialmente dejamos de ser una colonia española, paulatinamente nos hemos convertido en quizá algo peor, una nación que depende de las continuas imposiciones económicas de potencias extranjeras, desde el momento en que obtuvimos el primer empréstito de Inglaterra. Hoy, las imposiciones emanan del Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), las Calificadoras de Riesgo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el gobierno de los EE.UU., sea demócrata o republicano, así como cientos de transnacionales, tanto europeas como norteamericanas.

Durante este tiempo hemos vivido varias guerras, que terminadas, han dado paso a la expedición de una nueva constitución, bajo la falsa convicción de que un texto constitucional tiene una especie de poder “*curativo*”, de los males nacionales. Posteriormente se ha comprobado la falsedad de esta premisa, entonces nos han vendido diferentes reformas, creando una constante inestabilidad institucional, que únicamente favorece a la élite que mal gobierna nuestro país, sometiendo al grueso del pueblo colombiano, por lo general indiferente, resultado de su alta ignorancia política.

La vida institucional de la Segunda República, se puede sintetizar en una palabra: caos. Una situación en donde los menos se benefician a costa de los más, en una relación de poder que cada día lleva a más colombianos a engrosar las altas estadísticas de pobreza e indigencia. Dentro de este modelo económico injusto, que apenas permite un mediano crecimiento con apariencia de mejoría, cada día se profundiza más la brecha entre ricos y pobres, es decir, cada día los ricos son más ricos y los pobres más pobres.

La primera constitución de este periodo es la Ley Fundamental de la República de Colombia de Santo Tomás de Angostura de 1819, norma que sirvió para implementar un gobierno provisional, encabezado por el vicepresidente Francisco de Paula Santander, mientras Simón Bolívar lideraba la campaña libertadora. Desde ese momento se empezó a consolidar el Estado colombiano, integrado por los territorios de las actuales Venezuela y Colombia, con la posibilidad de que se les unieran el Ecuador y Panamá, bajo la llamada literariamente Gran Colombia.

La segunda constitución fue la de Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, aprobada por el Congreso allí reunido liderado primero por Antonio Nariño como vicepresidente, tras regresar de su prisión en España, que sumó en total 17 años de su vida preso, por haber luchado por nuestra libertad, siendo reemplazado por José María del Castillo y Rada. Esta Constitución se intentó modificar por la Convención de Ocaña de 1828, donde no existió acuerdo entre bolivarianos y santanderistas, lo que suscitó que Bolívar asumiera todos los poderes, generando un enfrentamiento definitivo con su vicepresidente, el general Santander, que entre los hechos más destacados estuvieron la noche septembrina, noche en que intentaron asesinar al Libertador, que fue salvado por la Libertadora del Libertador, Manuelita Sáenz. En la guerra que se dio, perderíamos a uno de los generales más comprometidos con nuestra libertad, José María Córdoba.

En 1830 reunido nuevamente el Congreso, denominado por Bolívar como Admirable, y presidido por el mariscal Antonio José de Sucre, expidió la Constitución de la República de Colombia, intentando mantener la unión, que estaba indefectiblemente rota, porque mientras José Antonio Páez dirigía en Venezuela la separación, lo propio hacía el general Juan José Flores en el Ecuador.

La Constitución del Estado de la Nueva Granada, la cuarta de este periodo, se dio en 1832, después de la muerte del Libertador el 17 de diciembre de 1830, tiempo en que transitoriamente se anexo al Ecuador el territorio del Cauca, situación que cesó cuando su líder, el general José María Obando, asumió el poder, para entregarlo al que fuera elegido presidente en propiedad, una vez regresó del exilio, el general Francisco de Paula Santander, cuyo gobierno tuvo el país en paz y tranquilidad, calma que se vería interrumpida por la Guerra de los Conventos o de los Supremos, que fue utilizada como excusa para expedir otra constitución, la de República de la Nueva Granada de 1843, en el gobierno del general Pedro Alcántara Herrán, que fue reemplazado en la silla presidencial por su suegro, el también general, Tomás Cipriano de Mosquera.

En 1848 fue fundado el Partido Liberal por Ezequiel Rojas, mientras el Conservador nació al año siguiente por iniciativa de Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, partidos que subsisten hoy. En 1849 llegó a la presidencia el liberal José Hilario López, que en su gobierno hizo importantes transformaciones, como prohibir la esclavitud en 1851, y establecer la división entre Iglesia y Estado, lo que inició una guerra, liderada por los conservadores esclavistas contra el gobierno.

El Partido Liberal se dividió en dos alas, la draconiana y la gólgota, llegando la primera al gobierno representada por el general José María Obando, presidente por segunda vez, mientras el Congreso estaba dominando por el ala Gólgota, lo que generó la necesidad de expedir una nueva constitución, la de la República de la Nueva Granada de 1853. Esta constitución fue sancionada por Obando, que es el único colombiano que ha sancionado dos constituciones, la de 1832 y la 1853. Esta constitución tuvo una tendencia federalista, que se iría a profundizar en los años siguientes.

En abril de 1854 se dio un golpe de Estado, por el que se convirtió el general José María Melo en presidente, siendo la única revolución que se ha impuesto en nuestro país, ya que el general llegó a la silla presidencial, apoyado por los artesanos, los sastres y demás sectores

de la producción que se defendían de las importaciones, que los estaban quebrando. Este golpe generó otra guerra, la que lideraron los generales liberales y conservadores, para echar el gobierno de Melo ocho meses después, desterrándolo.

Con gobiernos conservadores se promulgó una nueva constitución, la de la Confederación Granadina de 1858, con nuestro territorio dividido en ocho Estados Soberanos, tiempo en que se dio otra guerra, la que lideró el candidato presidencial derrotado, el general Tomás Cipriano de Mosquera, contra el gobierno del presidente conservador Mariano Ospina Rodríguez. Finalmente, Mosquera llegó al poder en 1861, convocando la Convención de Rionegro, que en 1863 aprobó la Constitución de los Estados Unidos de Colombia, liberal, y federalista. Para ese momento el país quedó dividido en nueve Estados soberanos.

Con una constitución federalista, y con un periodo presidencial de dos años, en 1885 se suscitó otra guerra, promovida por el presidente Rafael Núñez contra los liberales radicales, que victorioso convocó el Consejo Nacional de Delegatarios, que aprobaría la Constitución de la República de Colombia, una carta política conservadora, clerical, centralista, por la cual se cambió la organización territorial, ya que el país pasó a estar dividida en Departamentos.

La Constitución de 1886 estuvo vigente por más de 104 años, sufriendo en su vigencia 77 reformas, y dándose bajo su espíritu hechos históricos que han marcado el destino del país, como la Guerra de los Mil Días entre 1899 y 1902, la pérdida de Panamá en 1903, la dictadura del general Rafael Reyes entre 1904 y 1909, la reforma constitucional de 1910, la masacre de las Bananeras de 1928, la terminación de la hegemonía conservadora en 1930, que dio paso a los gobiernos liberales de Enrique Olaya Herrera y Alfonso López Pumarejo, la reforma constitucional de 1936 del gobierno de la Revolución en Marcha, la Violencia desde el gobierno de Mariano Ospina Pérez en 1946, el asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, el golpe de Estado del general Gustavo Rojas Pinilla en 1953, que se mantuvo en el poder hasta 1957, siendo sucedido por la Junta Militar, en transición hacia el Frente Nacional, que creó el reparto del poder entre liberales y conservadores, con la natural exclusión de los demás sectores políticos, lo que generó la creación de diferentes grupos guerrilleros, el narcotráfico, el paramilitarismo, la corrupción, el clientelismo y los demás males que hoy nos agobian.

La Constitución vigente es la de la República de Colombia de 1991, aprobada por la

Asamblea Nacional Constituyente, carta de 380 artículos, que ha tenido 54 reformas en apenas 30 años de vigencia, manteniéndose la inestabilidad constitucional propia de Colombia, sin que su texto haya solucionado los grandes problemas nacionales, hoy más profundos que nunca, y con pocas probabilidades de solución.

Total Page Visits: 2729 - Today Page Visits: 2